

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.181 · 1922

PRESUPUESTO

Boletín Oficial, 21 de abril de 1922 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Presupuesto

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda.

Ley 11.181.

Declarando en vigencia durante los meses de Marzo y Abril el presupuesto y leyes de impuestos que rigieron durante el año 1921.

Buenos Aires, Abril 18 de 1922.

Por cuanto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc, sancionan con fuerza de,

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárese en vigencia para Marzo y Abril del corriente año, el presupuesto general de gastos y recursos de la Administración Nacional y las leyes de impuestos vigentes durante el año 1921.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a diez y ocho de Abril de mil novecientos veintidós.

BENITO VILLANUEVA

ADOLFO J. LABOUGLE

ARTURO GOYENECHE

CARLOS G. BONORINO

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial, publíquese y archívese.

IRIGOYEN

VEREDICTA LEYES

Presupuesto. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).